



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2015-00580-00
DEMANDANTE:	CARCO SEVE S.A.S. NIT 0900220829-7
DEMANDADO:	RUTH ESTHER RUIZ SUAREZ C.C. N° 49.742.988

Atendiendo la solicitud de medida cautelar visible en el expediente digital, y de conformidad con lo establecido en el artículo 599 del Código General del Proceso, El Juzgado,

R E S U E L V E:

Decretase el embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo que devenga la demandada RUTH ESTHER RUIZ SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 49.742.988, en su condición de empleada de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VALLEDUPAR. Este embargo debe limitarse a la suma de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$1.744.336). Ofíciase al PAGADOR de la entidad antes mencionada, a fin que se sirva hacer los descuentos encomendados y consignarlos en la cuenta # 200012041002 de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de esta ciudad, PROCESO # 20001400300220150058000, a nombre de este Juzgado. Prevéngasele.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

OIM

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez

Juzgado Municipal

Civil 02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f1a6800c7d9db437a8700c11abca939c89ba165162fdd351b893bcda90dca50**

Documento generado en 13/07/2023 04:38:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>